



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**RÍO CUARTO**, 03 de marzo de 2023.-

**VISTO** que por Resolución del Consejo Directivo Nro. **166/22**, tramitado por Expediente Nro. 139506, se declaró abierto el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir **UN (1)** cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: ESPECIALIDAD I (CÓDIGO 2252)**, para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Física (Código 257) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 8: DESARROLLOS EN DISCIPLINAS ESPECÍFICAS. PUNTO 8.3** Ciencias Físicas: física atómica y molecular, materia condensada, electromagnetismo, física aplicada. (Según Resolución del Consejo Superior 302/18 -Anexo I- Sección B) y;

**CONSIDERANDO:**

Que al citado concurso se inscribió como único postulante el Dr. Daniel Gustavo **ZACCARI** (D.N.I. Nro. 20.839.578), quien se hizo presente a la respectiva evaluación en fecha y hora fijadas a tal efecto.

Que el concurso se convocó y desarrolló según lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08 y Resolución del Consejo Directivo Nro. 064/22.

Que, como producto de ello, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictamen sobre el particular por el cual, en base al análisis de todos los antecedentes, la clase de oposición y entrevista, propone por unanimidad la designación del Dr. **ZACCARI**, en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo con Dedicación Exclusiva, en el Departamento de Física de esta Facultad.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión ha sido analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo junto con la documentación obrante en el Expediente Nro. 139506.

Que, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Asesora del concurso, la Comisión de Personal ha propuesto convalidar el dictamen del Jurado y elevar al Consejo Superior la designación del Dr. **ZACCARI** en el cargo y dedicación motivos del concurso.

Que el Dr. **ZACCARI** posee actualmente un cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva, en el Departamento de Física de esta Facultad.

Que en función de lo establecido en el Artículo 7º, inciso c) de la Ley 22.140, es necesario acreditar, previamente a la designación, aptitud psicofísica para la función o cargo.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas, es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deben ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberán cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1ro.-** Proponer al Consejo Superior la designación del **Doctor Daniel Gustavo ZACCARI (D.N.I. Nro. 20.839.578)** en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: ESPECIALIDAD I (CÓDIGO 2252)**, para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Física (Código 257) y/o de la Facultad, en los términos de lo establecido en el Artículo 42° del Régimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad), ello en el marco del llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución Nro. **166/22** de dicho Consejo.

**ARTICULO 2do.-** Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo Nro. 286/14, ello a partir de la fecha en que el Consejo Superior resolviere eventual y favorablemente la designación propuesta en el Artículo 1° de la presente Resolución.

**ARTICULO 3ro.-** Las erogaciones que pudieren demandar el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigencia.

**ARTICULO 4to.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-**

**RESOLUCIÓN Nro.:012/2023**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 06 de marzo de 2023, 16:48 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230306-6406438072849**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**PAOLA RITA BEASSONI**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARCELA ELENA DANIELE**  
Vice-decana  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.